



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

143124

OK

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00029142-0

Guayaquil, 05 de abril de 2018

Señor (a)
Enrique Ángel Sánchez Mendoza
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030702 del 29 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MASERFRINSA S.A.**, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

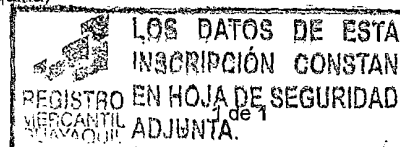
AB. MONICA BONECHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MASERFRINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 05 de abril de 2018**

Sr. Enrique Ángel Sánchez Mendoza
C.C. No. 090784414-6 (Código dactilar V2333V3222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 143124 / Tr 15817-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.487

FECHA DE REPERTORIO:06/abr/2018

HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

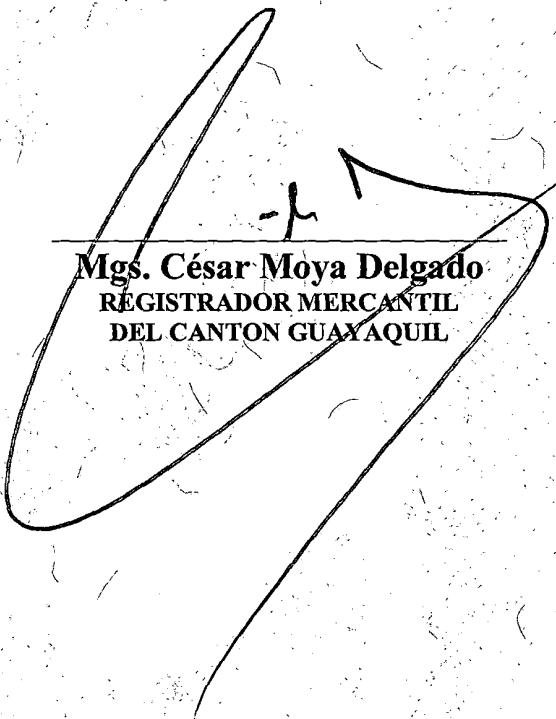
1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2018-00029142-O, dictada el 5 de abril del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MASERFRINSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ENRIQUE ANGEL SANCHEZ MENDOZA**, de fojas 16.239 a 16.240, Registro de Nombramientos número 4.602.

ORDEN: 16487



Guayaquil, 10 de abril de 2018

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0313861